

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves cinco de diciembre de 2019, en el **SEXTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de las concejalas y los concejales convocados **RESOLVIÓ:**

Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza para la Administración del Albergue Municipal y Piscina Municipal, de conformidad al Memorando N° GADMCA-DGADT-2019-0385-M, suscrito por la Ing. Alba Sisalima, Directora de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico, con la observación hecha por el señor Alcalde. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



- Procurador Síndico
- Director Financiero
- Director Administrativo
- Dirección de Planificación
- Dirección de OO.PP.
- Comunicación Imagen P
- Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
- Concejales

